

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 40 de 1956 Antonio López García.—(3.141.)

El Juzgado de Instrucción de Azpetua deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 171 de 1962, Bernabé Horcajada Mejía.—(3.138.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Instrucción número tres de Madrid, en providencia dictada hoy en el sumario número 521 de 1963, instruido por muerte de doña Carmen Bustillo de Collado, se hace saber a doña Dolores Bustillo Remis, cuyas demás circunstancias se desconocen, que reside habitualmente en Cuba, asistida de su esposo, si es casada, y a don Cesáreo Sánchez Bustillo, residente en Francia, ignorándose más datos de filiación, la existencia del presente sumario y, como sobrinos de la finada, se les instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, citándoles al propio tiempo para

que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de 1963.—El Secretario (legible) 3.118.

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Sr. Mohand Amer, con domicilio en Argelia, número 17 de la avenue Lavignerie, en Kouba Alger, cuya residencia y actual paradero en España se desconoce, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» comparezca ante este Juzgado, con el fin de que preste declaración en causa que instruyo con el número 183/1963, por delito de estafa y falsedad en documento privado.

Dado en Mérida a 3 de octubre de 1963. El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (legible).—(3.121.)

Don Joaquín Martín Canivell, Juez de Instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario y daños en accidente de circulación acaecido el día 6 de julio último en el kilómetro 214,480 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, al turismo marca Volkswagen, matrícula OS-CH-747, conducido por Dumel Nazaiere, que se tramita por el procedimiento de urgencia, y en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación del presente edicto a fin de ofrecer el procedimiento determinado en el artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la dueño del indicado turismo de autos, dañado, Elisabeth Tumpé, probablemente domiciliada en Oessegé, Ldkrs. Osnabruch, calle Hermann Lönswey 13 (Alemania).

Y para que sirva de ofrecimiento en forma de las acciones determinadas por el indicado precepto a la dueña referida del citado vehículo expido el presente, que firmo en Ateca a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Instrucción, Joaquín Martín Canivell.—El Secretario judicial (legible).—3.135.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de cebada hasta un millón doscientas mil pesetas (1.200.000).

A las once treinta horas del día 31 de octubre actual, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de segunda subasta urgente para la adquisición de cebada hasta un millón doscientas mil pesetas (1.200.000), con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

El pliego de este anuncio y cuanta información se precise serán facilitados en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 7 de octubre de 1963.—5.065.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y colocación del mobiliario que se cita.

A las doce horas del día 11 de noviembre de 1963 se celebrará concurso públi-

co en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación para contratar el suministro y colocación de

- 55 mesas metálicas en forma de L, tipo A, completas con sus herrajes y elementos de sujeción, al precio máximo de 3.600 pesetas cada una.
- 55 mesas metálicas en forma de L, tipo B, completas con sus herrajes y elementos de sujeción, al precio máximo de 3.600 pesetas cada una.
- 10 mesas-armario terminales, tipo A, con puertas, herrajes y elementos de sujeción, al precio máximo de 2.900 pesetas cada una.
- 10 mesas-armario terminales, tipo B, con puertas, herrajes y elementos de sujeción, al precio máximo de 2.900 pesetas cada una.
- 110 sillas metálicas giratorias tapizadas en plástico verde, al precio máximo de 1.600 pesetas cada una.

Las proposiciones, rematadas con plica de seis pesetas, se presentarán en el acto de concurso ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por un importe equivalente al 2 por 100 del precio tipo de los lotes que se ofrezcan.

El pliego de condiciones administrativas, especiales, técnicas y dibujos podrán examinarse los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Julio Nieves.—5.072.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de construcción de veintiseis viviendas de renta limitada. Grupo II, en Cádiz.

El Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta las obras de construcción de veintiseis viviendas de renta limitada, grupo II, en Cádiz.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en Madrid, Cea Bermúdez, número 5, durante los días laborables.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Administrador.—5.063.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—Proyecto número 5.392 de tubería general de distribución de agua a las dependencias militares de la carretera de Extremadura.

Presupuesto de contrata: 4.993.348,54 pesetas.
Fianza provisional: 99.867 pesetas.
Plazo de ejecución: 45 días.

Subasta número 2.—Proyecto número 5.377 de red general de distribución de agua por el paseo izquierdo de la carretera de Extremadura, desde la avenida de los Poblados hasta el kilómetro 9.800.

Presupuesto de contrata: 4.642.479,26 pesetas.
Fianza provisional: 92.849,60 pesetas.
Plazo de ejecución: 45 días.

Subasta número 3.—Proyecto número 5.279 de red general de distribución de agua para la zona industrial de Vicálvaro.
Presupuesto de contrata: 3.967.537,61 pesetas.

Fianza provisional: 79.350,80 pesetas.
Plazo de ejecución: 120 días.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de subastas del mismo.

Condiciones de las subastas.—Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto se compromete a la ejecución de las obras referidas en la cantidad de (en letra y número) con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—5.047.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto «Ampliación del cementerio de San Javier para el Ejército del Aire (Murcia)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Ampliación del cementerio de San Javier para el Ejército del Aire (Murcia), por un importe máximo de doscientas sesenta y cuatro mil ochenta (264.080) pesetas, en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional de subasta será de 5.281,60 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán en sobre cerrado en el momento de constituirse la Mesa, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto con todos sus documentos se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 4 de octubre de 1963.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—6.968-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento enajenará mediante subasta el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte «Castañar Gallegos», de este patrimonio municipal, en el año 1963-64, consistente en cuatrocientos (400) metros cúbicos de madera y doscientos (200) estereos de leña, procedentes de cuatrocientos cuarenta y seis castaños (446) ya señalados, habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presencia y la asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer el anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por el tipo de un millón cuarenta y seis mil trescientas veinticuatro (1.046.324) pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en treinta y un mil cuatrocientas veinte (31.420) pesetas, y la definitiva en el seis por ciento (6 por 100) del importe de la adjudicación, a disposición del Ayuntamiento, y el diez por ciento (10 por 100) para el Distrito Forestal. Si la primera subasta no tuviera efectos se celebrará la segunda al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipo y condiciones fijados para aquella.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ante la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse la misma, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, extendidas en papel timbrado común de la clase 13.ª con los sellos municipal y mutual correspondientes, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional, a disposición del Ayuntamiento. También se presentará el Documento Nacional de Identidad para la toma de sus datos. Los sobres en su anverso llevarán esta inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte «Castañar Gallegos», de Hervás, en el año forestal 1963-64».

En la subasta se observará el procedimiento que determina el Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales en relación con el Reglamento de Montes y disposiciones complementarias.

El precio índice de la subasta será de un millón trescientas nueve mil ciento cincuenta y cinco (1.309.155) pesetas, salvo que por Orden ministerial se fije otra cuantía.

Los pliegos de condiciones de la subasta están de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número cuya personalidad acredita con el Documento Nacional de Identidad número de fecha en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» de fecha relativa al aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte «Castañar Gallegos», del patrimonio municipal de Hervás, en el año forestal 1963-64, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra y número.)

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Hervás, 11 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Gaspar López Gil.—5.061.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.

Habiendo sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas en los días 21 y 30 de septiembre próximo pasado, para la adjudicación del aprovechamiento de 3.312 metros cúbicos de madera de 10.028 pinos laricios y halepensis, en pie y con corteza, situados en varias fincas enclavadas en el monte «El Puerto», de propios de este Municipio, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el «Boletín Oficial del Estado» relativos a los días 20 y 26 de agosto último, respectivamente, se anuncia la celebración de una tercera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas de que se trata, la cual tendrá lugar el día 9 de noviembre próximo, a las once horas, en esta Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para las dos subastas anteriores, quedando fijado el precio base de tasación para esta nueva subasta en 1.822.150 pesetas y el precio índice en 2.277.687,50 pesetas.

Horta de San Juan, 3 de octubre de 1963. El Alcalde, Joaquín Cortés Vallespi.—5.055.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de pavimentación del paseo del General Mola, desde la avenida del Alcalde Porqueras hasta la calle Príncipe de Viana, e instalación de agua potable desde la plaza de Ricardo Viñes hasta la calle Príncipe de Viana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas veintidós mil doscientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y un céntimos (2.422.242,61).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la

licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

Reintegros: Seis pesetas en sellos móviles del Estado, ocho pesetas en sellos del excelentísimo Ayuntamiento, según Ley del Timbre y Municipal, y diez pesetas de la Mutualidad.

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías.—La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (48.444,85) y la definitiva en noventa y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con setenta céntimos (pesetas 96.889,70), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del Contrato: Deberán iniciarse las obras al día siguiente hábil de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de pavimentación del paseo del General Mola, desde la avenida del Alcalde Porqueras hasta la calle Príncipe de Viana, e instalación de agua potable desde la plaza Ricardo Viñes hasta la calle Príncipe de Viana».

Lérida, 28 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—5.037.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncian nuevas subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Desiertas las subastas números 1 y 4 de las que fueron anunciadas por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre último, se anuncian nuevamente tales referidas subastas de aprovechamientos forestales con arreglo a las mismas condiciones que constan en el anuncio de referencia.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de nueve a trece horas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Consistorial de Rentería el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones a las horas que se señalan en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos y demás antecedentes de estas subastas.

El modelo de proposición será el mismo que figuraba en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» citado.

Rentería, 4 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.018.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén, Canal principal B del sector IV de la zona baja de Vegas. Termino municipal: Marmolejo (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Marmolejo los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 5 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director (legible).—6.966.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesado y nombre de la finca o paraje

1. Doña Gertrudis Lopiz Parra.—«Navalmorales».
2. Don Mateo Romero Pastor.—«Media Legua».
3. Don Fernando Padilla Vicaria.—«Media Legua».
4. Doña Antonia Romero Flores.—«Media Legua».
5. Señores herederos de don Miguel Majuelos Ollero.—«Media Legua».

6. Doña Francisca Vicaria Gascón.—«Media Legua».
7. Don Antonio Vicaria Gascón.—«Media Legua».
8. Doña Ana Vicaria Gascón.—«Media Legua».
9. Don Juan Vicaria Gascón.—«Media Legua».
10. Don Bartolomé Vicaria Gascón.—«Media Legua».
11. Don Manuel Ahumada Fuentes.—«Villalbilla».
12. Don Juan Gallardo Velasco.—«Albercones».
13. Señores herederos de doña Luisa Pedrajas Solís.—«Albercones».
14. Don Juan Jurado Real.—«Albercones».
15. Don Francisco Robles Solís.—«Albercones».
16. Don Julián Canales Flores.—«Albercones».
17. «Hacienda Villalba, S. A.».—«Villalba».
18. Don Juan González Pedraja.—«Era Vieja».
19. Don Antonio Peña Perales.—«Era Vieja».
20. Doña Josefa Peña Perales.—«Era Vieja».
21. Doña Marina García Casado.—«Era Vieja».
22. Don Antonio Peña García.—«Era Vieja».
23. Don Fernando Padilla Vicaria.—«Era Vieja».
24. Don Juan Perales Vicaria.—«Era Vieja».
25. Don Miguel Solís Casado.—«Era Vieja».
26. «Hacienda Villalba, S. A.».—«Era Vieja-Villalba».
27. Don Juan María González Cano.—«Era Vieja».
28. Don Antonio González Cano.—«Era Vieja».
29. Don Pedro González Cano.—«Era Vieja».

30. Don Miguel González Cano.—«Era Vieja».

31. Don José Blanco Vicaria.—«Alcachófara».

32. Don Francisco Torralbo Lozano.—«Alcachófara».

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 5 de noviembre de 1963

De la emisión de 1 de enero de 1948: 1.790 de la serie A, 408 de la serie B y 136 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949: 2.300 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950: 3.150 de la serie A, 1.260 de la serie B y 630 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1951: 2.000 de la serie A, 600 de la serie B y 300 de la serie C.

Día 7 de noviembre de 1963

De la emisión de 1 de enero de 1952: 1.425 de la serie A, 570 de la serie B y 285 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953: 3.400 de la serie A, 1.360 de la serie B, 680 de la serie C y 136 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954: 1.700 de la serie A, 1.700 de la serie B, 1.360 de la serie C y 170 de la serie D.